

**TRAMITADO**  
11 SEP 2001

REF.: DISPONE LO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 174/AD

SANTIAGO, 11 de septiembre de 2001

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el N°12 del artículo 5° del Decreto Ley N°2.465 de 1979 y en el Decreto Supremo N°356, de 1980, del Ministerio de Justicia; en el artículo 18° del Decreto Ley N°3.001, de 1979; en los Decretos Supremos N°72, de 1981 y N°1.256, de 1990 ambos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N°19.702, de 2000; en la Resolución Exenta N° 0004/C de 2001 del Servicio Nacional de Menores y en la Resolución N°520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1°.- Que, el Servicio Nacional de Menores necesita mantenerse informado de los acontecimientos, tanto Nacionales como Internacionales, por lo cual requiere de la contratación de un sistema de cable.

2°.- Que, dado que el edificio no cuenta con cableado para señal de cable, se solicita señal satelital, para la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

2°.- La solicitud formulada en dicho sentido por la Directora Nacional a través de memorándum N° 2917 - B de fecha 10 de septiembre del año en curso.

3°.- Que, se ha solicitado, con fecha 11 de septiembre de 2001, el servicio a la empresa Sky Chile CPA, única prestadora de este tipo de señal.

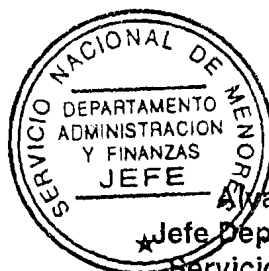
**RESUELVO:**

1° DISPÓNGASE la contratación del servicio de televisión por satélite, Plan Básico para la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, al proveedor Sky Chile CPA por un valor total por costo instalación y activación equipo de \$ 49.900.- (cuarenta y nueve mil novecientos pesos) y un costo mensual de \$ 19.900.- (diecinueve mil novecientos pesos) I.V.A. incluido.

2° IMPÚTESE el compromiso que demande la presente obligación al Subtítulo 22, Item 17, Asignación 017, del Programa 01 del presupuesto vigente del Servicio Nacional de Menores para el año 2001.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

ALICIA NADEAU MOLINA  
Contador Auditor  
Jefe de Contabilidad  
SENAME



Alvaro Pinto Larenas  
Jefe Depto. de Adm. y Finanzas  
Servicio Nacional de Menores

**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Adquisiciones. ✓
- Subdepto. Adm. Central
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Partes